



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 343-18

**Salta, 22 MAY 2018
Expediente N° 19.390/16**

VISTO: La Resolución N° 096/18 de Sede Regional Orán, mediante la cual se aprueba el Plan de Mejoras para los Componentes de Investigación, Extensión y Docentes de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad,

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/18 del 08/05/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones N° 096/17, de fecha 11/04/17, emitida por la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica –Dpto. Docencia- y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



[Firma]
LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIS



[Firma]
Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNIS